



CONVOCATORIA DE PLENO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la sesión ordinaria Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el día 3 DE JUNIO DE 2.017 , A LAS 12,00 HORAS, para tratar los siguiente asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2.016.
2. ADQUISICIÓN DE SOLAR Y LOCAL PARA AMPLIACIÓN DE ALBERGUE.
3. OBRAS 2017 PLAN PLUS DPZ . ACUERDOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS INVERSIONES PROPUESTAS .
4. AGENDA 21. APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL Y PRIORIZACIÓN DE ACCIONES.
5. PROPUESTA DE DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO COMO ZONA DE UTILIZACIÓN HISTÓRICA PREDOMINANTE DE LA LENGUA ARAGONESA.
6. ADEFO. COMPROMISO PARA ADHERIRSE A LA MESA CONTRA DESPOBLACIÓN DE LAS CINCO VILLAS.
7. APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.
8. APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA FISCAL DEL PRECIO PUBLICO POR UTILIZACIÓN DEL DUMPER MUNICIPAL.

9. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016.
10. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 1/2017 .
11. INFORMES DE ALCALDÍA.
12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Lobera de Onsella , a 30 de Mayo de 2.017

EL ALCALDE PRESIDENTE

CHABIER MAYAYO ARTIGAS

CONVOCATORIA DE COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS. Tras la celebración de la Sesión Plenaria se celebrará Comisión Especial de Cuentas al objeto de informar dicha cuenta los señores concejales la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2.016 para su posterior publicación y aprobación en pleno tras la fase de alegaciones.